

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Código: F-JU-03
		Versión: 03
		Página: 1 de 8

Fecha: 30 de abril de 2024

Contrato N°:	PS-MCM-2024-00037
Objeto:	Prestar los servicios personales como conductor del Museo Casa de la Memoria.
Contratante:	MUSEO CASA DE LA MEMORIA NIT: 900.857.221-4
Contratista:	CARLOS MARIO CIFUENTES AGUDELO NIT: 11.807.228
Valor Inicial:	\$14.206.500
Adición(es):	\$0
Valor Total:	\$14.206.500
CDP(s):	16
RP(s):	42
Fecha de Inicio:	30 de enero de 2024
Plazo Inicial:	Hasta el 13 de julio de 2024
Fecha de Terminación:	13 de julio de 2024

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del (la) Contrato N°. PS-MCM-2024-00037 se presenta el Informe parcial de acuerdo con las condiciones establecidas y la normatividad vigente que regula la materia.

A continuación, se detallan los componentes del informe parcial a la fecha de elaboración:

1. INFORME ADMINISTRATIVO.

- Para este proceso **SI aplica** la verificación correspondiente al pago de los aportes de seguridad social integral para el periodo reportado, por lo tanto se realizó la verificación correspondiente a los aportes de Seguridad Social del contratista en planilla numero **7919417514**
- Para el (la) presente Contrato, NO aplica realizar la gestión del registro en la base de datos del Museo Casa de la Memoria de bienes muebles e inmuebles y la entrega de manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, a los procesos implicados, por lo tanto no es necesario realizar verificación y/o gestión en este sentido
- A la fecha del presente informe no se ha presentado materialización de riesgos y su mitigación, por lo tanto no ha sido necesario adelantar un debido proceso para identificación y/o reporte de los mismos.
- A la fecha del presente informe no se ha realizado ninguna gestión de contratos de comodato, por lo tanto el contrato mantiene sus condiciones iniciales.
- A la fecha del presente informe el(la) contratista presenta la documentación y/o registros y/o evidencias solicitadas de acuerdo con las especificaciones y/o las obligaciones y/o los requisitos establecidos, por lo tanto las mismas hacen parte del expediente contractual.
- A la fecha del presente informe no se han presentado, suspensiones y reanudaciones, por lo tanto el contrato mantiene sus condiciones iniciales.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Código: F-JU-03
		Versión: 03
		Página: 2 de 8

- A la fecha del presente informe no se han presentado adiciones y/o ampliaciones, por lo tanto no se relaciona.

2. INFORME TÉCNICO.

Para efectos de realizar el pago No.3, por un valor de \$ **2.598.750**, el contratista hace entrega del informe de actividades donde se relaciona el cumplimiento de los siguientes compromisos contractuales:

Informe de actividades del periodo.

OBLIGACIÓN / ACTIVIDAD / ESPECIFICACIÓN / BIEN O SERVICIO	SEGUIMIENTO	VERIFICABLES
Elaborar el presente plan de Trabajo con las actividades a realizar Durante el periodo de contratación para el contrato PS-MCM-2024-00037	Cumple con el plan de trabajo.	
	Hacer entrega del plan de trabajo el periodo contractual	Plan de trabajo 2024
Cumplir a cabalidad con las normas de tránsito vigentes como actores en la vía	Para este periodo no se presentaron infracciones a la normatividad vial durante la conducción del vehiculo	No se han presentado infracciones de transito
Contar con la licencia de conducción vigente para el contrato PS-MCM-2024-00037	Se Portaron dos documentos requeridos para ejecutar el objeto contractual y tener la licencia de conducción vigente	Documentos en físico y digital
Realizar la movilización y transporte de los servidores y contratistas durante sus actividades propias contractuales	Para este periodo se transportaron con responsabilidad, respeto y confidencialidad los funcionarios y/o contratistas.	Planilla de transporte
Vigilar y dar aviso oportuno sobre los mantenimientos preventivo y correctivo del parque automotor,	Para este periodo no se informó sobre los mantenimientos preventivos o correctivos del parque automotor, las revisiones técnico-mecánicas, se tengan al día los documentos de SOAT, pólizas,	Documentos Vehiculo con: Mantenimientos Revisiones técnico mecánica SOAT

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Código: F-JU-03
		Versión: 03
		Página: 3 de 8

OBLIGACIÓN / ACTIVIDAD / ESPECIFICACIÓN / BIEN O SERVICIO	SEGUIMIENTO	VERIFICABLES
las revisiones técnico-mecánicas, se tengan al día los documentos de SOAT, pólizas, impuestos y demás que puedan requerir las autoridades de tránsito.	impuestos y demás que puedan requerir las autoridades de tránsito	Pólizas
Portar siempre los documentos del Vehículo y personales y procurar que están en buen estado	Se Llevó y custodió en el vehículo y en buen estado los documentos del vehículo asignado a su servicio	Cedula Pase de c SOAT Revisión técnico mecánica
Realizar la limpieza del vehículo, procurar el cuidado y reportara oportunamente y mantenimiento correctivo y preventivo	Se realizó al vehículo limpieza, orden y aseo, No se solicitó la programación para el mantenimiento preventivo y correctivo.	Reportes de mantenimientos, inspecciones de orden y aseo- registro fotográfico
Procurar por el cuidado, protección e integridad de los elementos o bienes entregados para custodia o transporte.	Para el periodo se cuidaron los elementos entregados en custodia durante la ejecución del objeto contractual entregarlos en el mismo estado que se recibieron	N/A
Informar al servidor y/o supervisor del contrato sobre alguna situación que se presente o algún siniestro durante los recorridos	No hubo necesidad de Informar sobre la materialización de algún siniestro durante los recorridos	N/A
Estar atento a los reclamos o inquietudes que surjan del objeto contractual y atenderlos oportuna y respetuosamente.	Se atendieron con respeto las inquietudes o reclamos que se deriven de la ejecución del objeto contractual	N/A
Cumplir con el cronograma de viajes, reportar los cambios que se presenten- novedades	Para el periodo se cumplió con la prestación del servicio e dentro de los horarios que se asignen para el transporte de servidores, según programación semanal y que se acaten los cambios que en ésta se	Planilla de viajes, documento o correo con novedades

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Código: F-JU-03
		Versión: 03
		Página: 4 de 8

OBLIGACIÓN / ACTIVIDAD / ESPECIFICACIÓN / BIEN O SERVICIO	SEGUIMIENTO	VERIFICABLES
	generen por las necesidades del servicio	
No usar el vehículo para actividades diferentes a las contractuales, cumplir con la normatividad tanto del Museo como la de tránsito. No hacer préstamo de vehículo a personas no autorizadas por los servidores o supervisores.	Se dio un uso adecuado al vehículo durante las actividades para la cual fui contratado evitando utilizarlo para fines diferentes a los estipulados en las normas.	N/A
Responder por daños ocasionados al vehículo o a terceros cuando sean imputables a mis acciones o conductas durante el desempeño de la labor contractual.	Se Operó y veló por el buen uso y seguridad de los vehículos, equipos y elementos de trabajo asignados, no fue necesario informar sobre anomalías presentadas, responder por daños derivados.	Documento, correo, registro fotográfico reporte de novedades
Realizar el transporte de personal, materiales o equipos exclusivamente en las labores y actividades oficiales requeridas a la cual fue asignado, con responsabilidad y respeto.	El vehículo fue utilizado única y exclusivamente en las labores y actividades oficiales requeridas a la cual fue asignado.	
Reportar al jefe inmediato las condiciones o ajustes que se requieran al vehículo Reportar inmediatamente las sanciones aplicadas por las autoridades de tránsito Reportar inmediatamente	No hubo necesidad de Informar por escrito detallada y oportunamente las situaciones mecánicas y de ajuste de vehículo, las sanciones de tránsito, durante la conducción del vehículo, la ocurrencia de un siniestro	N/A

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Código: F-JU-03
		Versión: 03
		Página: 5 de 8

OBLIGACIÓN / ACTIVIDAD / ESPECIFICACIÓN / BIEN O SERVICIO	SEGUIMIENTO	VERIFICABLES	
Informar sobre la ocurrencia de siniestros que involucren el vehiculo o conductor.			
Siempre llevar el kit de herramientas necesarias para atender las emergencias en el recorrido, así como los elementos de seguridad vial requeridos Reportan en las inspecciones semanales las condiciones del vehiculo como extintores, kit de viaje, botiquines, fechas de vencimientos de los documentos SOAT	Se Cuenta con un kit de herramienta básico en el vehiculo que permita efectuar intervenciones primarias para atender las emergencias en el recorrido, así como los elementos de seguridad vial requeridos.	Inspección semanal	
Responder por daños ocasionados al vehículo o a terceros cuando sean imputables a mis acciones o conductas durante el desempeño de la labor contractual.	No hubo necesidad de asumir los pagos de las infracciones de tránsito en las cuales incurran como conductor.	N/A	
Hacerse cargo, responsable y pagar las infracciones o multas impuestas por las autoridades competentes durante la actividad de conducir.	No se presentaron pagos por multas y/o sanciones que sean impuestas por las autoridades de tránsito durante el desarrollo del objeto contractual.	NA	
Responder por la totalidad de daños ocasionados al vehiculo o a terceros cuando sean resultado de una conducta inapropiada,	N/A para este periodo	Soporte de pago	

OBLIGACIÓN / ACTIVIDAD / ESPECIFICACIÓN / BIEN O SERVICIO	SEGUIMIENTO	VERIFICABLES
irresponsable, durante el cumplimiento del objeto contractual		
Procurar el buen manejo y uso del vehículo asignado a mi cargo	Se procuró el buen uso y cuidado del vehiculo	
Consultar la normatividad vigente transporte y demás normas relacionadas con la circulación y seguridad vial	Se asistió a la Capacitacion de extintores Primeros auxilios	Listado de asistencia a Capacitacion
Al presentarse un siniestro hacer entrega en un periodo no mayor a tres días de un informe a la subdirección administrativa del Museo casa de la Memoria donde se describa: lugar, fecha y modo en que ocurrió el hecho.	No aplica para este periodo	N/A
Guardar confidencialidad de la información	No aplica para este periodo	N/A
Actualizar la hoja de vida SIGEP.	La hoja de vida se encuentra actualizada.	Hoja de vida SIGEP
Apoyar logísticamente en las actividades relacionadas con el objeto contractual.	Se prestó apoyo durante la logística del Museo Casa de la Memoria	Registro fotográfico
Estar atento a las solicitudes de los supervisores o servidores públicos dentro del objeto contractual.	Se atendieron las solicitudes	

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Código: F-JU-03
		Versión: 03
		Página: 7 de 8

- A la fecha del presente informe no existen cuentas de cobro pendientes de anular y gestionar su anulación ante la tesorería del Museo, por lo tanto el reporte financiero es el relacionado a continuación.
- El (los) pago(s) y/o desembolso(s) se ha(n) realizado de acuerdo a lo estipulado en el (la) Contrato, de la siguiente forma:

Balance Financiero				
Concepto	Valor	Pago No.	Fecha	Valor
1. Valor inicial:	\$14.206.500	1	29/02/2024	2.685.375
		2.	27/03/2024	2.598.750
2. Valor Adición(es):	\$0			
3. Valor Total (=1+2):	\$14.206.500			
4. Valor ejecución financiera acumulada (=10):	\$ 5.284.125			
5. Valor causado y que no se ha pagado:	\$ 2.598.750			
6. Valor Total Ejecución Física (=4+5):	\$7.882.875			
7. % Ejecución Física Acumulada (=6÷3):	55.49 %			
8. % Ejecución Financiera Acumulada (=4÷3):	37.20%			
9. Valor Saldo No Ejecutado (=3-6)	\$ 6.323.625	10. Total Pagos		5.284.125

- Resumen de la imputación presupuestal:

PROYECTO	RUBRO	FONDO	CDP	RP	VALOR	AFECTACIÓN ACUMULADA	SALDO
9200138	92320202008	911070124	16	42	\$14.206.500	\$7.882.875	\$6.323.625

4. INFORME JURÍDICO.

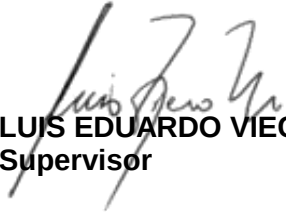
- A la fecha del presente informe, no se han presentado reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, por lo tanto no ha sido necesario adelantar requerimientos ni conciliaciones entre las partes.
- A la fecha del presente informe, no se han impuesto multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, por lo tanto no ha sido necesario adelantar un debido proceso en este sentido.
- Para el presente proceso si aplican garantías, por lo tanto las mismas se encuentran vigentes

5. RECIBO A SATISFACCIÓN.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Código: F-JU-03
		Versión: 03
		Página: 8 de 8

El (la) contratista presentó informe en el marco de la ejecución del objeto del proceso, de acuerdo con lo definido en las especificaciones y/o obligaciones, las cuales fueron recibidas a entera satisfacción por parte del supervisor y/o interventor.

De acuerdo con lo especificado en el presente informe **SI aplica** pago y/o desembolso, por lo tanto una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato suscrito, autorizo el pago parcial por valor de \$ 2.598.375



LUIS EDUARDO VICO MAYA
Supervisor